

Viernes, 25 de marzo de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.328.895,11 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	911.771,79 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	248.185,44 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	593.471,64 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	6.252,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	58.862,71 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	5.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	417.123,32 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	417.123,32 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	26.666,64 €



Viernes, 25 de marzo de 2022

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	26.666,64 €
TOTAL:	1.355.561,75 €
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.355.561,75 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.202.915,79 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	173.063,78 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	299.387,36 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	332.324,65 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	152.645,96€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	152.645,96 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.355.561,75 €



Viernes, 25 de marzo de 2022

## PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionarios/as:	1
Laboral Fijo:	1
Laboral Temporal:	2
Eventual:	24
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>28</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Calzadilla, 22 de marzo de 2022

Carlos Carlos Rodríguez  
ALCALDE

